

Reforma electoral debe salir antes del 15 de enero

Aprobación.

Regirá el proceso para renovar cargos del Poder Judicial emanados de la elección del 2 de junio

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

Queda solo una semana para que el Congreso mexiquense conozca, analice y apruebe la reforma electoral que regirá el proceso para la renovación del Poder Judicial a definirse en las urnas, el próximo 2 de junio, pues la ley establece que a más tardar el 15 de enero deben entrar en vigor para aplicarse en el mismo año.

La reforma constitucional establece que la Legislatura tendrá un plazo de 160 días hábiles, contados a partir de la entrada en vigor de este decreto, para realizar adecuaciones a las leyes estatales que correspondan, con excepción de la legislación electoral que deberá adecuarse y entrar en vigor previo al 15 de ene-



El Congreso mexiquense deberá conocerla, analizarla y aprobarla con miras a los comicios judiciales. TANIA CONTRERAS

ro de este año; mientras tanto se aplicarán las leyes que no contravengan este acuerdo.

El proceso electoral extraordinario de este 2025, para elegir a la mitad de los titulares de juzgados y magistraturas dará inicio, a más tardar el 31 de enero de este año, y se elegirán también a los integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial.

En febrero, los candidatos

A más tardar la primera semana del próximo febrero, la Legislatura emitirá la convocatoria para integrar los listados de las personas candidatas que participen en la elección.

El instituto electoral determinará el modelo de boletas y el calendario electoral. Además, validará la elección y enviará los resultados al Tribunal Electoral, quien resolverá las impugnaciones, a más tardar el 28 de para que las personas electas tomen protesta de su cargo ante la Legislatura el 5 de septiembre.

Quienes resulten electos en junio durarán 8 años y el IEEM podrá determinar que la elección de la presidencia del Tribunal se realizará conforme a las jurisdicciones que consideren.

El periodo de magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial electos vencerá en el 2030 para tres de ellos y en 2033 para los dos restantes. ■